1	**OBJETO A CONTRATAR.**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y EJECUTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE IV DIRIGIDAS A IPS, EAPB (O QUIEN HAGA SUS VECES DENTRO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD Y REALIZAR LAS ACCIONES DEL COMPONENTE DE SALUD ORAL Y ACCIONES DE IV A LOS CENTROS DE ESTÉTICA.

2	**OBJETIVO DE ESTUDIO:**

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en el estudio previo que acompañan la contratación.

Lo anterior en aras de que el Municipio de Sogamoso obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

3.	**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

El Municipio de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

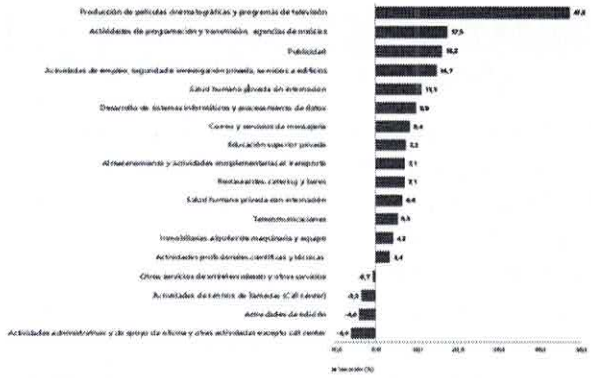
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. ASPECTOS GENERALES

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Septiembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

ASPECTOS GENERALESDELMERCADO

1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2025ᵖ / SEPTIEMBRE 2024)

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025P / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos constantes	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,3	6,1	0,0	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,1	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,1	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
L,N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	-4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,8	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2. VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2025P / SEPTIEMBRE 2024)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025P / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	..
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	..
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,3	-0,1	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	..

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3. VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2025P / SEPTIEMBRE 2024)

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025P / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4. VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - SEPTIEMBRE 2025P / ENERO - SEPTIEMBRE 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - septiembre 2025ᵖ / enero - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	2,8	7,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,8	-1,4	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,7	-4,7	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	-1,8	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	-2,7	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,5	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	-1,1	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	0,7	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-2,4	10,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	-1,9	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,5	-3,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	-2,1	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (octubre 2024 - septiembre 2025p / octubre 2023 - septiembre 2024)

En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024 - septiembre 2025[p] / octubre 2023 - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,4	8,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	-2,4	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-0,4	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,4	9,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	-3,5	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-6,8	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	-1,1	7,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	1,0	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-7,3	9,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	-3,1	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,8	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,0	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	3,9	7,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-1,7	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	-0,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas 2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.1.1.1 Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024 En septiembre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 47,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,1% y los salarios registraron un incremento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Septiembre 2025p

Índice (ene 2022-sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	47,3	
	Ingresos por servicios prestados	37,5	25,0
	Ingresos por venta de mercancías	88,0	17,8
	Otros ingresos operacionales	34,7	4,5
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	4,1	
	Permanente	3,3	2,1
	Temporal directo	10,1	2,4
	Agencias	-3,1	-0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	
	Salarios personal permanente	9,2	5,6
	Salarios temporal directo	5,5	2,3

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 47,3%, que se explica por el incremento de 37,5% en los ingresos por servicios, de 88,0% en la venta de mercancías y de 34,7% en otros ingresos operacionales.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,1%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 10,1% en el personal temporal directo y de 3,3% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 3,1%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 5,5% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias 2.1.2.1 Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024 En septiembre de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 17,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,8% y los salarios registraron un incremento de 6,1%, en comparación con septiembre de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Septiembre 2025P

Índice (ene 2022-sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,5	
	Ingresos por servicios prestados	18,1	16,8
	Ingresos por venta de mercancías	68,3	0,1
	Otros ingresos operacionales	8,9	0,6
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	2,8	
	Permanente	-2,3	-1,6
	Temporal directo	-2,0	-0,4
	Agencias	36,9	4,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	6,1	
	Salarios personal permanente	5,6	2,9
	Salarios temporal directo	8,3	3,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,5%, que se explica por el incremento de 18,1% en los ingresos por servicios, de 8,9% en otros ingresos operacionales y de 68,3% en la venta de mercancías.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,8%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 36,9% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 2,3% y el personal temporal directo de 2,0%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 6,1%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 8,3% en los salarios del personal temporal directo y de 5,6% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Publicidad

2.1.3.1 Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024

En septiembre de 2025, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 16,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 1,4% y los salarios registraron un aumento de 9,5%, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Septiembre 2025p

Índice (ene 2022-sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**16,2**	
	Ingresos por servicios prestados	16,6	16,4
	Ingresos por venta de mercancías	-48,5	-0,3
	Otros ingresos operacionales	17,7	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**1,4**	
	Permanente	1,7	0,6
	Temporal directo	0,6	0,3
	Agencias	21,0	0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,5**	
	Salarios personal permanente	7,0	5,7
	Salarios temporal directo	13,0	3,8

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 16,2%, que se explica por el incremento de 16,6% en los ingresos por servicios y 17,7% en los otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 48,5%.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,4%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 1,7% en el personal permanente, de 21,0% en el personal contratado a través de agencias y de 0,6% en el personal temporal directo. 11 Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Septiembre de 2025

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 9,5%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 13,0% en los salarios del personal temporal directo.

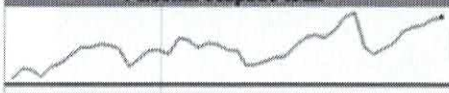
2.2. SUBSECTORES DE SERVICIOS CON VARIACIONES NEGATIVAS

2.2.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.2.1.1 Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024

En septiembre de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 6,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,9% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ

Índice (ene 2022-sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-6,0	
	Ingresos por servicios prestados	-6,5	-6,4
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	24,3	0,4
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	3,9	
	Permanente	-2,2	-0,8
	Temporal directo	10,3	5,9
	Agencias	-17,2	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	
	Salarios personal permanente	11,8	5,8
	Salarios temporal directo	7,8	2,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,0%, que se explica por una disminución de 6,5% en los 12 Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Septiembre de 2025 ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 24,3%.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 10,3% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 17,2% y el personal permanente de 2,2%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 11,8% en los salarios del personal permanente y de 7,8% en los salarios del personal temporal directo.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,7%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por una disminución de 4,4% en el personal permanente, de 15,1% en el personal temporal directo. En contraste el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 4,3%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 6,0% en los salarios del personal permanente y de 11,5% en los salarios del personal temporal directo.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

Sogamoso es un Municipio Colombiano situado en el centro-oriente del departamento de Boyacá en la región del Alto Chicamocha. Es la capital de la Provincia de Sugamuxi, se encuentra a 228,5 km al noreste de Bogotá, la capital del país, y a 75,8 km de Tunja, la capital del departamento. Posee una altitud de 2.569 m, tiene temperaturas promedio de 17 °C.

El Municipio limita al norte con los municipios de Nobsa y Tópaga; al oriente con Tópaga, Monguí y Aquitania; al sur con Aquitania, Cuitiva e Iza; y al occidente con Tibasosa, Firavitoba e Iza.



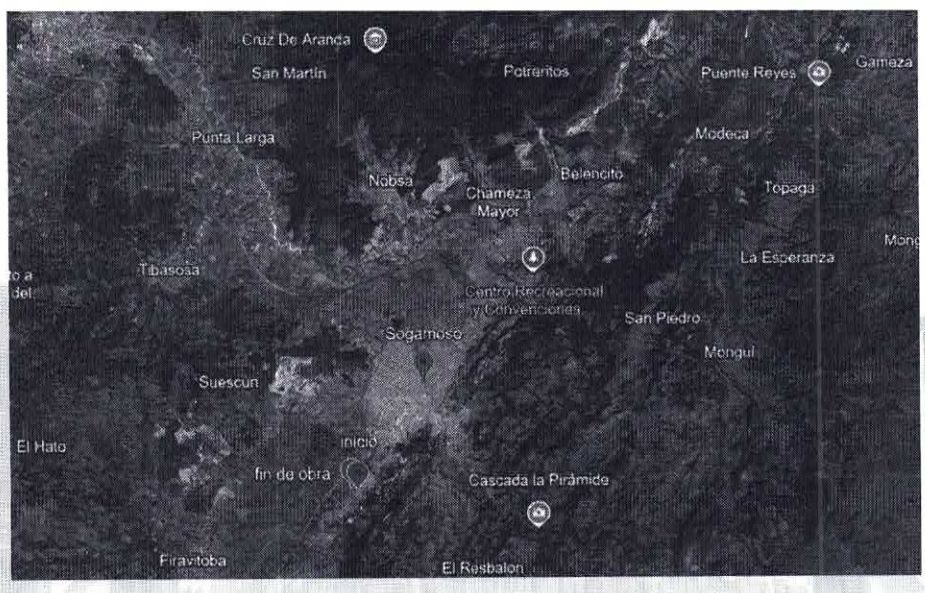


Ilustración 1. Macro localización proyecto vial.
Fuente: Editado, ArcGIS 2025.

El Proyecto se desarrolla en el municipio de Sogamoso que es uno de los 123 municipios del departamento de Boyacá, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Sogamoso tenía 139.021 habitantes: 72.460 mujeres (52.1%) y 66.561 hombres (47.9%). Los habitantes de Sogamoso representaban el 10.5% de la población total de Boyacá en 2024.

3.2. ASPECTO TÉCNICO:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

PERFIL	Profesional en odontología
EXPERIENCIA	Con experiencia de 25 – 40 meses

3.3. ASPECTO REGULATORIO:

La administración Municipal hace uso de la contratación directa de servicios de apoyo a la gestión, para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales de competencia de la Secretaria de Salud Local, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Salud Municipal requiere la prestación de servicios de apoyo, que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la Administración Municipal ha venido contratando los servicios asistenciales de apoyo requeridos, para llevar a cabo estas actividades y la Secretaria de Salud Local no cuenta con personal disponible con este perfil, motivo por el cual es indispensable la contratación de la prestación de los servicios de apoyo por el plazo aquí señalado, teniendo en cuenta lo anterior se debe contar con un apoyo de un profesional en Odontología para que desarrolle permanentemente lo normado anteriormente, ya que el cumplimiento emanado en la Circular 001 es de carácter obligatorio, resulta evidente la necesidad urgente de proveer tal necesidad a través de un contrato de prestación de servicios técnicos de manera inmediata y a la fecha no se cuenta con la apropiación presupuestal exigida para la creación del empleo temporal.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9, establece que en el caso de que la Entidad Estatal contrate bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas; no se requiere el estudio de la oferta desde una perspectiva diferente a la constancia que el nominador expida al respecto.

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

N/A

4.2. Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

N/A

4.3. Proveedores MIPYME:

N/A

5 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados, es preciso señalar que el Municipio de Sogamoso a celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad. La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios de acuerdo con las actividades realizadas como se puede visualizar en la siguiente tabla:

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar: La Alcaldía de Sogamoso, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

No Contrato	OBJETO	VALOR	PERFIL	plazo
20250281	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR INSPECCION, VIGILANCIA A LOS COMPONENTES SOGCS Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD A LAS IPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	22.400.000	Profesional en odontología con Especialización en Auditoría en salud	5 meses
20250185	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL COMPONENTE DEL SOGCS Y EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD A LAS IPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SOGASMOSO.	31.360.000	Profesional de la Salud con especialización en áreas de la salud – Auditoría en Salud y/o Gerencia en Salud con experiencia de 13 a 20 meses en actividades asistenciales y en el área de Prestación de Servicios de Salud.	7 meses
20250410	SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR INSPECCIÓN, VIGILANCIA A LOS COMPONENTES SOGCS Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD A LAS IPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	22.400.000	Persona Natural Profesional en áreas de la Salud con especialización en áreas de la salud –con experiencia de 13 a 20 meses en actividades asistenciales y en el área de Prestación de Servicios de Salud.	5 meses

5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar: a nivel MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

VIGENCIA	2023
Numero de Proceso o Numero de contrato	20230833
Modalidad de Seleccion	CONTRATACION DIRECTA

Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN SALUD-PAMEC, SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN-SUH: COMPONENTE SEGURIDAD DEL PACIENTE, BÚSQUEDA ACTIVA EN IPS, DENTRO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD-SOGCS, FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y LA HUMANIZACION EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS IPS DEL MUNICIPIO EN EL PROYECTO SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD
Presupuesto Oficial	$ 11.332.807
Valor Contrato	$ 11.332.807
Fuente (URL proceso)	SECOP II

5.3. Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones-.

N/A

6 CONCLUSIONES:

- La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las actividades realizadas.
- Los valores contratados obedecen al pago de honorarios mensuales establecidos en la Resolución N° 10 del 06 enero de 2026 expedida por el señor alcalde del Municipio de Sogamoso, por medio de la cual se establecía la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios del año 2026.

Sobre el tipo de remuneración recomendada para esta prestación de servicios y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Las variables para tener en cuenta para establecer el tipo de remuneración corresponden a el Valor histórico de servicios técnicos en el año 2025.

El Perfil del contratista que se requiere: Profesional en Odontología con experiencia de 25-40 meses.
La Resolución No. 10 del 06 enero de 2026 expedida por el señor Alcalde del Municipio de Sogamoso, por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios del año 2026, la Secretaría de Salud Local del Municipio de Sogamoso, evidencia la necesidad de contar con el servicio profesional de apoyo, que realice las siguientes actividades: Apoyar en el seguimiento a implementación del Programa de Auditoria para el Mejoramiento en la Calidad en Salud-PAMEC a los prestadores que no presentan PAMEC o tienen concepto desfavorable, acorde a norma y directrices departamentales y nacionales con los prestadores de salud. Apoyar en el seguimiento y evaluación en política de Seguridad del Paciente y el componente PROA con los prestadores de salud, con informe de evaluación, indicadores y cumplimiento a las IPS que le sean asignadas. Apoyar seguimiento a la implementación de enfoques diferenciales, de género y diversidad y para pueblos y comunidades étnicas y seguimiento a barreras de acceso mediante visitas presenciales y planes de mejora con cada IPS y EAPB (LGTBI, discapacidad, víctimas de violencia, indígenas, ROM, Adulto mayor, población campesina-. rural) con entrega de informe por entidad y comparativo con avances de 2025. Apoyar en el proceso de monitoreo y evaluación de la calidad y acceso de la prestación de los servicios de salud, a las IPS asignadas. Realizar Visitas de Búsqueda Activa a prestadores independientes, objeto social diferente y transporte especial de pacientes del municipio de Sogamoso en la zona central, inscritos y no inscritos en el REPS en apoyo al monitoreo y vigilancia del cumplimiento de requisitos del Sistema Único de Habilitación -SUH y notificar de forma mensual al departamento. Cumplir y aplicar los protocolos para la atención a los usuarios, definidos en el manual de atención y servicio al ciudadano, los trámites y servicios que pueden afectar la atención al usuario y el procedimiento para las PQRSD. Brindar asistencia técnica y realizar seguimiento a los servicios Odontológicos y servicios ocupacionales, en temas concernientes a SOGC. Apoyar las jornadas de salud y demás actividades que lidere el equipo de cuidado integral en conjunto con las demás dependencias y el seguimiento al correo saludauditoria3@sogamoso-boyaca.gov.co, referente a la información recibida por este medio y realizar las

acciones que se le asignen. Entregar Informe mensual físico, fotográfico y magnético en PDF de las actividades realizadas durante el mes calendario al supervisor, independientemente que el contratista pase o no su cuenta de cobro y Realizar el pago mensual de la seguridad social integral de acuerdo con lo estipulado en la Ley 100 de 1993. Organizar, archivar, legajar, foliar y realizar en forma cronológica y de acuerdo con la tabla de retención documental el archivo producto de su trabajo y entregarlo al supervisor inmediato en forma mensual. Guardar total reserva de la información que, por razón del servicio y desarrollo de sus actividades, así como hacer entrega de toda la información que se encuentre en su poder al momento de la terminación del contrato.

1. La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios de apoyo, de acuerdo con las actividades realizadas. 2. Los valores contratados obedecen al pago de servicios profesionales de apoyo a la gestión. 3. Título profesional con experiencia de 25-40 meses. 4. Los honorarios de servicios profesionales a contratar se basan en los establecidos en la tabla de honorariós para la vigencia 2025 con cargo al presupuesto municipal de la vigencia 2026, Acuerdo Municipal 034 de diciembre del 2025 y Decreto 642 de diciembre del 2025, en consecuencia, este perfil tendrá una asignación mensual por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($4.480.000)**, incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, remuneración pactada en valores mensuales fijos y que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

E. ASPECTOS FINANCIEROS

Como soporte del análisis técnico y económico, se tiene en cuenta la tabla de honorarios fijada por el Municipio para los contratos de servicios profesionales 2026; así las cosas, se tiene un presupuesto destinado para adelantar la presente contratación por un valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($17.920.000),** El Municipio de Sogamoso pagará al Contratista el valor del contrato en cuatro (4) pagos parciales por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.480.000)**, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro. Para el pago será necesario que adjunto al informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la ley 828 de 2003 y 789 de 2002.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, Acuerdo Municipal 034 de diciembre de 2025 y Decreto 642 de diciembre de 2025.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	Detalle Sectorial	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2026000181	2.3.2.02.02.009.01-82-19-1903-1080018	Fortalecimiento de la Gestión Territorial para la Atención Primaria en Salud en el municipio de Sogamoso/OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1903016	19.05.57	1.3.2.3.11	91122	$3.000.000,oo
2026000181	2.3.2.02.02.009.01-82-19-1906-1080018	Fortalecimiento de la Gestión Territorial para la Atención Primaria en Salud en el municipio de Sogamoso/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1906029	19.05.57	1.2.4.3.03	91122	$9.712.000,oo

2026000181	2.3.2.02.02.009.01-82-19-1903-1080018	Fortalecimiento de la Gestión Territorial para la Atención Primaria en Salud en el municipio de Sogamoso/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1903016	19.05.57	1.2.4.3.03	91122	$5.208.000,oo
TOTAL							$17.920.000,oo

7	**ANEXOS:**

Atentamente,

LUCY ESPERANZA RODRIGUEZ PEREZ
Secretaria de Salud

Proyectó: **Nombre**	**Cargo**	**Firma**
MINELA ESTUPIÑAN AMAYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) CODIGO 222 GRADO 06	